

El Eco de Cartagena.

AÑO XXVII.

DIARIO DE LA NOCHE.

NÚMERO 7829.

PRECIOS DE SUSCRICION.

CONDICIONES.

CARTAGENA.—Un mes, 2 pesetas; tres meses, 6 id.—PROVINCIALES, tres meses, 7'50 id.—EXTRANJERO, tres meses, 11'25 id.—La suscripción empezará a contarse desde 1.º y 15 de cada mes.—Correspondientes en País para anuncios y reclamos, Mr. A. LONSTON, rue Caumartin, 61.—JOHN P. JONES, 3, bis rue du Faubourg-Montmartre.—En Londres, 166 Fleet Street E. C.

El pago será siempre adelantado y en metálico ó letras de fácil cobro. La Redacción no responde de los anuncios, resultados y comunicados, conserva el derecho de no publicar lo que recibe, salvo el caso de obligación legal.—Administrador.—D. EMILIO GARRIDO LÓPEZ. Números sueltos 15 céntimos.

LAS SUSCRICIONES Y ANUNCIOS SE RECIBEN EXCLUSIVAMENTE EN LA REDACCION Y ADMINISTRACION, MEDIERAS, 4.

JUEVES 22 DE DICIEMBRE DE 1887

LLOYD ANDALUZ.

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS

COMISIONADOS EN ESTA PLAZA

TORO Y MARTINEZ

Plaza de S. Francisco 21.

En el acreditado establecimiento de Coloniales y Ultramarinos de D. Pedro Simón Martínez, Plaza de la Merced, 28, se ha recibido para días de Navidad el acreditado Mazapan de Tortosa, de yema, cubello, angel y bajata; un variado surtido en cajas de anguilas del ya conocido de Tofeló; los afamados maticos de Lejar, á granell y en cajitas de todos tamaños, frutas en almibar de las fabricas de Granada y Murcia, y un buen surtido en Licores, Jerez, Moscatel, Mauzanilla, Rom, Cognac, Ginebra y Chámpagne.

El surtido de este establecimiento con objeto de complacer á sus muchos parroquianos en pasadas de Navidad, regulará una magnífica Anguila de Mazapan, valorada en 40 pesetas; la cual está empacada á la vista del público en grande las escaparates.

ARBORES Y PLANTAS DE AGRIQ DE TODAS CLASES.

Se venden en grandes y pequeñas plantaciones; 30.000 naranjos bordes y ingeritos de todas clases; 25.000 naranjos de Almajara para hacer plantales y 1.500 pies de lava de pezuña agría sin ingerir, se venden; los pedidos en esta, á Pascual Vicente, Lonja.

EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA

Suplicamos á los señores que nos ha remitido un ejemplar de la Memoria publicada por la Junta Directiva de la Exposición, que ha de tener lugar en la capital del Principado el año 1888, á lo que accedemos gustosos, con el objeto de contribuir aunque con insignificante ayuda al buen resultado de dicho certamen.

Dice en la Memoria:

La Junta Directiva de la Exposición Universal española, con el consentimiento de poder dar á V. E. cuenta minuciosa de los trabajos por ella realizados hasta el día; pero no está deber hacerlo, sin acompañar el plano de conjunto y los cuadros de presupuestos para la realización de dicho certamen.

En poder de V. E. se encuentran los datos sumarios de la Memoria de su creación, para contestación y para que V. E. pueda en ella ser depositado y publicado, para resultar también de esta forma el modo de llevar á buen término esta obra.

Confiamos en que, ante todo, un precedente que se crea en esta noble y sincera á los señores organizados

res de ataques que tal vez pudieran inferirseles, por lo que se refiere á las condiciones de algunos edificios construidos

Al constituirse esta Junta Directiva, encontré con un número de construcciones realizadas ya por el primitivo concesionario, respecto de las cuales creyó esta Junta debía limitarse á obtener el convencimiento pericial de que reunían carácter utilizable, pues la premura del tiempo y la necesidad de adoptar un plan definitivo así lo exigían.

Y cual si no fueran bastantes estos poderosos motivos para autorizar esta determinación, vino en conocimiento la Junta de las eficaces y reiteradas recomendaciones que el Excmo. Sr. Ministro de Estado había enviado por España y países extranjeros, á fin de que se apresurasen á acudir una y otros á nuestro primer certamen internacional.

La Junta Directiva entonces solicitó el apoyo de la Augusta Señora que hoy dirige los destinos de la Nación, y su aplauso fué nuevo y halagador incentivo; apeló en seguida al concurso moral y material del Poder Ejecutivo, y éste vió sancionada por las Cámaras de la Nación la prueba elocuente de que el Gobierno español y el Poder Legislativo hacían causa común con los organizadores de la Exposición Universal.

Tal fué el origen del Certamen que Barcelona prepara, y este es el por qué de la información que la Junta Directiva tiene la honra de dirigir hoy á V. E.

El examen del plano de conjunto que se acompaña, demuestra claramente, en nuestro concepto, que nuestro Certamen podrá revestir todas las grandiosidades que á Barcelona corresponden, sin que con esto digamos que aquí se pretenda emular con otras capitales de poderosos Estados que ya han celebrado exposiciones universales.

La cuestión económica que tanta gravedad encierra en asuntos de esta índole, se reduce á estos breves términos:

Presupuestos detallado sobre coste de obras y gastos generales. Ptas. 5.726.190'38

Presupuestos de los gastos por todos los arbitrios y conceptos calculados. Ptas. 2.427.500'00

Déficit ó excedente de gastos y los ingresos. Ptas. 3.298.690'38

Al aplicar los arbitrios que tienen á su favor, que la Junta Directiva, al ser más generosa, ha querido aplicarlos, para que el valor intrínseco de las con-

strucciones que por sus condiciones podrán quedar como permanentes si así lo estima oportuno el Excmo. Ayuntamiento, tales como el edificio central del Palacio de la Industria, el de Bellas Artes y la mayor parte de la Galeria de Máquinas, que por sí solo constituirán como las visceras de ese magnífico organismo á que van á dar vida y alientos, el carácter laborioso y la proverbial actividad de Cataluña

También serán de carácter estable algunos otros edificios, el Café Restaurant entre ellos, contando con que el tiempo que falta para levantarlos permitirá darles las necesarias condiciones de permanencia.

Rebajadas, pues, de la partida presupuestada como déficit, la mitad nada más, resultará que el que hubiéramos de llamar pasivos de la Exposición Universal podrá ser solamente de pesetas 1.619.345.

Siempre que se abra á la apreciación del Excmo. Ayuntamiento, la cantidad anotada para que se digné completarla con los beneficios de más valía que el dinero que la Exposición Universal ha de reportar á nuestra Nación en general, y muy particularmente á Barcelona. (1)

De las exposiciones celebradas, si alguna ha dado malos resultados económicos, como se dice, es indudable que todas han conseguido reanimar á los elementos productores, ensanchar la órbita comercial de sus transacciones, abrir nuevos horizontes á las nobles ambiciones del trabajo y levantar el prestigio social de las naciones que las han realizado.

Y que es esto cierto, lo prueban los claros y explícitos informes de las más autorizadas Corporaciones y entidades de carácter industrial, mercantil y económico de nuestra Ciudad, consultados antes de otorgar la primitiva concesión y recientemente al hacerse cargo V. E. de la celebración de esa nobilísima empresa, cuyos informes sabe bien V. E. obran en el expediente de origen.

Aclarada pues así la cuestión económica, y vistos los satisfactorios resultados que promete, la Junta Directiva se ha preocupado como debía, de las facilidades y comodidades que pudieran ofrecerse á la concurrencia, así de expo-

(1) Las cifras á que se contrae este presupuesto se refieren exclusivamente al importe de las obras que se están levantando; con motivo de la próxima exposición, no viniendo comprendidas en el mismo, el valor de los edificios ya construidos, que se utilizan al propio fin, ni tampoco el de las obras de adorno y jardinería, ya existentes en el sitio de emplazamiento del certamen, ni el presupuesto de gastos de conservación de edificios que se incluyen en el presupuesto de la Exposición secundaria á la principal de 18.386.190 pesetas.

sitores como de visitantes; y por los datos que posee y los trabajos que ha realizado, no abriga la menor duda de que en Barcelona encontrarán alojamiento conveniente, decoroso y arreglado, cuantos nacionales y extranjeros quieran honrarnos con su cooperación ó su visita, para lo cual es preferible á todo procedimiento, adoptar el sistema planteado últimamente en Amberes á semejanza de lo que ya con anterioridad y por igual motivo hicieron otras importantes poblaciones de Europa y que por cierto dieron brillantes resultados.

Esta Junta, si no temiera pecar de prolija, podría dar á V. E. sucinta idea de aquel procedimiento, que en nuestra Ciudad ha de alcanzar más vastas proporciones y más extensa aplicación puesto que Barcelona tiene en este orden condiciones de que carece aquel puerto belga, pero cree suficiente indicar para tranquilidad de V. E., que tiene aprobado, y en disposición de ser planteado en tiempo oportuno, un plan de alojamientos basado en aquella bien meditada y práctica organización belga, en virtud del cual podrán hallar cuantos visiten nuestra Exposición, cómodo y seguro albergue, cuya graduación de precios é importancia, dividida en siete clases distintas, oscilará desde la cantidad de quince pesetas diarias hasta la modestísima de una peseta cincuenta céntimos.

Estos antecedentes, de todo en todo justificados con exactitud, comprobarán la razón con que la Junta Directiva de la Exposición de Barcelona, da por perfectamente desahogada esta cuestión, que ya no pueda ser la incógnita de ningún problema.

Cuanto á los medios de transporte y acceso á nuestra Capital, hay que tener en cuenta que Barcelona dispone de un puerto siempre visitado por todas las naves del mundo, y de diversas líneas férreas en que el movimiento puede multiplicar los medios de acceso á esta capital, desde cualquier punto de Europa, sin que para conseguirlo haya que pensar en improvisados aumentos del material de trénes, pues harto procurarán las Compañías explotadoras de esas líneas de ferro-carriles y vapores, atender por cuenta propia á las necesidades de una concurrencia extraordinaria que ha de reportarles grandísimo provecho; y en este sentido, la Comisión Ejecutiva declara que sin abrigar la pretensión de que aquí veagan 9.000.000 de extranjeros, como se dice que fueron á Paris en 1878, no necesita mayor corriente de visitantes extranjeros y forasteros, que las que dichas empresas de ferro-carriles y líneas de vapores pudieran traer sin forzar sus máquinas, sin extremar sus recursos en el mes en que se inaugura la Exposición Universal y durante los convenientes días que ha de permanecer abierta.